



# REVISTA DE FILOSOFÍA

*I. ÉTICA, GLOBALIDAD CRÍTICA Y BIENESTAR HUMANO*

*II. DIMENSIÓN EPISTÉMICA Y DESARROLLOS CULTURALES*

*III. LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO INTERCULTURAL Y  
DECOLONIAL*

*IV. REPENSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR: TEORÍAS Y  
PRÁCTICAS*

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

**Nº 99**  
**2021-3**  
Septiembre-Diciembre

*Revista de Filosofía*  
Vol. 38, N°99, (Sep-Dic) 2021-3, pp. 190 - 210  
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela  
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

## la sustentabilidad como principio de responsabilidad empresarial frente los ecosistemas naturales

*Sustainability as a Principle of Corporate Responsibility towards Natural  
Ecosystems*

**Annherys Isabel Paz Marcano**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7538-1563>  
Universidad de La Guajira - Riohacha - Colombia  
[aipaz@uniguajira.edu.co](mailto:aipaz@uniguajira.edu.co)

**Ángel Acevedo-Duque**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-3282>  
Universidad Autónoma de Chile - Santiago  
[angel.acevedo@uautonoma.cl](mailto:angel.acevedo@uautonoma.cl)

**Boris Sandy Romero Mora**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6867-9801>  
Universidad de La Guajira - Riohacha - Colombia  
[bromero@uniguajira.edu.co](mailto:bromero@uniguajira.edu.co)

### Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:  
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644368>

Esta investigación tiene el propósito de analizar los basamentos teóricos que promueven la sustentabilidad como responsabilidad empresarial frente a los ecosistemas naturales. Por lo tanto, distingue maneras depredadoras de producción de bienes y servicio de técnicas capaces de producir atendiendo la necesidad de conservar los haberes que permiten la continuidad de vida digna. En tal sentido, la reciprocidad y mesura son entidades éticas que consienten reconocer los límites de lo económicamente posible. Tratamos sobre formas de explotación racional de los recursos naturales para admitir la continuidad de sociedades justas. Promovemos la capacidad de autogestión de las comunidades como contención de formas nocivas de consumo. Así, la sustentabilidad admite organizaciones económicas capaces de generar ganancias mientras responden a los compromisos frente a la sociedad y el ambiente. Es una investigación bibliográfica desde el enfoque racionalista-deductivo.

**Palabras clave:** Sustentabilidad; Responsabilidad Empresarial; Ecosistemas Naturales; Técnicas de Producción; Explotación Ética de los Recursos.

---

Recibido 05-08-2021 – Aceptado 21-10-2021

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional  
(CC BY-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

## **Abstract**

This research has the purpose of analyzing the theoretical foundations that promote sustainability as a corporate responsibility vis-à-vis natural ecosystems. Therefore, it distinguishes predatory ways of producing goods and services from techniques capable of producing in response to the need to conserve assets that allow the continuity of a dignified life. In this sense, reciprocity and measure are ethical entities that agree to recognize the limits of what is economically possible. We deal with forms of rational exploitation of natural resources to admit the continuity of just societies. We promote the self-management capacity of communities to contain harmful forms of consumption. Thus, sustainability supports economic organizations capable of generating profits while responding to commitments to society and the environment. It is a bibliographic investigation from the rationalist-deductive approach.

**Keywords:** Sustainability, Corporate Responsibility, Natural Ecosystems, Production Techniques, Ethical Resource Exploitation.

## **Introducción**

Para la sociedad contemporánea, la revalorización de la relación del hombre con el ambiente, no es una opción, es urgencia ineludible. Una premura del cual depende no sólo el ser y estar del hombre sobre el planeta; también, la sobrevivencia de la vida como conjunto.

Mucho más allá de discursos alarmistas e interesados, de disculpas o medidas paliativas, la necesidad de modificar las maneras en la cuales las comunidades se relacionan con el ambiente es un imperativo axiológico. Insistimos, es insostenible la estructura social moderna; esta debe ser transformada en una dinámica mucho más digna y justa para todos los habitantes del planeta.

Ante la barbarie causada por la razón instrumental, se presenta la premura de formular e implementar una ética ambiental estructurada con las condiciones materiales reales del planeta. La responsabilidad ecológica de las empresas debe sustituir la aridez de una técnica carente de sentido ético por procedimientos que garanticen un mundo sustentable, democrático, igualitario; donde se valide la diversidad.

La noción de sustentabilidad ecológica se constituye en la condición imprescindible que permite la sustentabilidad del hacer económico. La noción sustentabilidad contempla dos derechos; el derecho a existir de las comunidades humanas y el derecho a existir del planeta. Que, vistos en conjunto, es un solo derecho: El derecho a ser y estar del ambiente; ambiente que envuelve al ser hombre junto con toda la otredad.

La sustentabilidad valida procesos de funcionamiento del sistema natural, que desestima todo sacrificio de una variable en valor de otra. Que limita la explotación ambiental a favor de la máxima producción. Se permiten niveles de producción que no involucren la desaparición de los recursos que posibilitan la producción.

La sustentabilidad exige prácticas técnicas que involucran la reproducción constante del ambiente, de los recursos naturales y el hombre. Indudablemente, un mecanismo de producción que implique el sacrificio de los recursos, terminará en la desaparición de la producción y los recursos. Ahora bien, la noción de producción en ningún caso involucra irremediablemente el sacrificio de los factores de producción; caso contrario, un sistema óptimo permite la producción incluyendo la reproducción de los factores de producción. Señala Boff:

Sostenible es la sociedad o el planeta que produce lo suficiente para sí y para los seres de los ecosistemas en los que está; que toma de la naturaleza sólo lo que ésta puede reponer; que muestra un sentido de solidaridad generacional al preservar para las sociedades futuras los recursos naturales que van a necesitar.<sup>1</sup>

Toda ética empresarial viable considera los límites éticos de lo posible. En tal sentido, valida prácticas que garantizan la sustentabilidad de los recursos que consienten la producción. Se parte del principio ontológico que no existe producción sostenida en el tiempo que sacrifique los recursos que la permiten. De esta manera, el principio de sustentabilidad está ligado a la permanencia de la actividad económica a lo largo del tiempo.

Nos referimos al criterio concreto de las posibilidades de la vida de todos los seres humanos, el cual implica la vida de la naturaleza como el fundamento de toda posibilidad de vivir. No es posible sustituir este criterio por principios abstractos como serían la tasa de crecimiento o la tasa de ganancia. Pero es un criterio universalista. Es el criterio del universalismo del ser concreto, enfrentado a los universalismos abstractos, sea del mercado, sea el plan central.<sup>2</sup>

En este artículo se estudian los principios fundamentales que caracterizan a la sustentabilidad como principio de responsabilidad ambiental empresaria. Se considera la permanencia de la vida en condiciones de justicia al considerar lo técnicamente posible. Más allá de esto, se insiste que el principio de rentabilidad, eficiencia y eficacia productiva se

---

<sup>1</sup>BOFF, L. (2002). *El Cuidado Esencial*. Ética de lo humano, compasión por la Tierra. Editorial Trotta, S.A. Madrid. España., p. 111.

<sup>2</sup>HINKELAMMERT, F. (2002). *Crítica de la Razón Utópica*. Ediciones DESCLÉE DE BROUWER. España., p. 302.

encuentra indisolublemente ligada con prácticas que impulsen la permanencia de los recursos que favorecen la producción.

Las responsabilidades demográficas deben ser pues tamizadas por responsabilidades tecnológicas. Para buscar un equilibrio ambiental, es indispensable formularle una ética al desarrollo de la tecnología. Es muy distinta una tecnología construida para la paz que un modelo tecnológico fabricado para la guerra. Aquí hay, por lo tanto, un segundo campo de reflexión, en el que se pueden recoger muchas de las ideas aportadas por la Escuela de Frankfurt, evitando su pesimismo. La tecnología puede acabar siendo y de hecho lo ha sido, una impetuosa corriente que impulsa el sistema cultural hacia la ruina social y el deterioro ambiental. Se requiere una decidida voluntad social y política para orientar la tecnología hacia satisfactores humanos que no engendren desigualdad y logren equilibrios tecnobiológicos aceptables.<sup>3</sup>

Validamos procedimientos económicos que atendiendo al principio de no degradación de los ecosistemas naturales permiten formas de producción responsables con los recursos que permiten la convivencia. Desde el enfoque racionalista-deductivo los análisis soportan e impulsan la sustentabilidad como virtud empresarial. Haber ético que se enfrenta con la falencia que busca la máxima producción sostenida a lo largo del tiempo sin atender a los principios fácticos que permiten la producción de bienes y servicios.

## **Desarrollo**

### **Los impactos de la máxima producción**

Los procedimientos éticos viables distinguen y cancelan organizaciones económicas rapaces de los recursos naturales. Se parte del principio ontológico que no existe producción posible si se sacrifica la totalidad de los recursos que permite la producción. Los principios empresariales que permite la sustentabilidad como responsabilidad ambiental consideran que:

El desarrollo sostenido de las fuerzas productivas no sólo depende de la productividad del capital, del trabajo y del progreso científico-tecnológico. Las fuerzas productivas de la sociedad están fundadas también en la productividad de los procesos ecológicos y culturales de sus diferentes regiones y poblaciones. A su vez, las relaciones sociales de producción están entretejidas en una trama ecológica que sustenta a un

---

<sup>3</sup>ÁNGEL, A. ÁNGEL, F. (2002) *La Ética de la Tierra. Ética y Medio Ambiente. Ética, Vida y Sustentabilidad*. Enrique Leff (Coordinador). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes. México., p. 19.

sistema de recursos naturales y condiciona sus formas de reproducción y aprovechamiento sostenido.<sup>4</sup>

Se cancela la economía como saqueo en procura de permitir modos de producción y comercialización de bienes y servicios que atendiendo a los principios que permiten la sustentabilidad, favorezcan la continuidad de la actividad empresarial y la vida como posibilidad conjunta. Se considera que muy lejos está la actividad empresarial de irremediablemente significar la depredación de los recursos que permiten la vida.

La empresa viable es aquella que tiene la obligación de atender la vigencia y subsistencia de los recursos que permiten la producción. Esta obligación está muy lejos de ser una concepción arbitraria; se trata del principio que permite la subsistencia del sistema económico a lo largo del tiempo. En consecuencia, trata sobre la operatividad de la empresa como evento que genera ganancias.

Desde una visión ecosistémica de producción, la economía ecológica busca subsumir la economía dentro de la ecología, considerada esta última como una teoría más comprehensiva, la ciencia por excelencia de las interrelaciones. Así, se sugiere reordenar la economía dentro de la ecología, introduciendo un conjunto de criterios, condiciones y normas ecológicas a ser respetados por el sistema económico.<sup>5</sup>

Por supuesto que las empresas pueden escoger realizar operaciones nocivas al ambiente en favor de la máxima ganancia. En estos casos, los niveles de eficiencia y eficacia buscan disimular, empañar el hecho obvio que se está sacrificando la posibilidad de sobrevivencia del negocio. En consecuencia, “La economía ecológica arroja una mirada crítica sobre la degradación ecológica y energética resultante de los procesos de producción y consumo, intentando sujetar el intercambio económico a las condiciones del metabolismo general de la naturaleza.”<sup>6</sup>

La sustentabilidad se basa en el principio ontológico que únicamente es viable los procedimientos económicos que consideran la subsistencia de los medios donde acontecen los actos de producción y comercialización de bienes y servicios. Este haber se presenta por la necesidad de sobrevivencia de las sociedades; invalida procedimientos técnicos que involucran la desaparición de la posibilidad de la vida.

---

<sup>4</sup> LEFF, Enrique (1991). *Ambiente Estado y Sociedad. Crisis y Conflictos Socio-ambientales en América Latina y Venezuela*. “Análisis Sociológico del Movimiento Ambientalista en América Latina”. Universidad Simón Bolívar. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Caracas, Venezuela., p. 33.

<sup>5</sup> LEFF, Enrique (2018). *Saber Ambiental*. siglo XXI editores, S.A. Madrid. España., pp. 38.

<sup>6</sup>Ibíd., pp. 39.

Tratamos sobre un principio ontológico que permite específica epistemología y axiología. El principio de sobrevivencia de los sistemas que permiten la vida en condiciones de justicia y equidad se constituye entonces en un ente regulador de todas las prácticas sociales. Son viables las *praxis* que garantizan la permanencia de la vida a lo largo del tiempo.

Los modos de saber acertados comprender la vida para que los conocimientos que se articulan sirvan como cuerpo que sustente prácticas que multiplican las condiciones que posibilitan la vida. Se comprende el mundo para que este subsista en las actividades de transformación de los medios que la vida social dispone.

El hombre es un animal tecnológico. La lucha ambiental no tiene que significar una guerra contra la tecnología, sino a sus orientaciones concretas. El hombre no puede renunciar a su plataforma instrumental, porque ésta es una herencia evolutiva. Hemos sido arrojados definitivamente del paraíso ecosistémico. El ideal del hombre sigue siendo prometéico. Sin embargo, la tecnología no es una herramienta omnipotente. No le da al hombre un dominio absoluto sobre la naturaleza. La naturaleza sigue teniendo sus fueros, su orden y su equilibrio, que el hombre puede transformar, pero no de manera absoluta. El reconocimiento de los límites de la cultura significa aceptar los límites de la tecnología.<sup>7</sup>

Las empresas como unidad económica poseen dos compromisos visibles; en primer lugar, tienen la responsabilidad de garantizar la calidad de los bienes y servicios que producen y distribuyen. Esta posibilidad deriva de dos necesidades; en primer lugar, garantizar que los bienes que la sociedad dispone contengan calidad con la finalidad de garantizar la salubridad y bienestar de la sociedad. A su vez, la característica que obliga la calidad de los bienes se relaciona con la subsistencia futura de la actividad empresarial. Pues, en un mercado donde quien escoge tiene la potestad de elegir productos, la calidad garantiza que el producto ofrecido tendrá rotación; necesidad para el éxito empresarial.

Junto a esto, la empresa tiene el compromiso de ser negocio en cuanto demostrar la capacidad de recuperar y aumentar la inversión. Toda empresa debe demostrar la capacidad de devolver el capital invertido; junto a este importe, debe demostrar ganancias suficientes con la finalidad de impulsar inversiones futuras.

Ahora bien, frente a estos retos, que destacan las obligaciones que las empresas poseen frente a los consumidores y los inversionistas, estas unidades económicas tienen la

---

<sup>7</sup>ÁNGEL, A. ÁNGEL, F. (2002) *La Ética de la Tierra. Ética y Medio Ambiente. Ética, Vida y Sustentabilidad*. Enrique Leff (Coordinador). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes. México., p. 21.

posibilidad de organizar sus prácticas dependiendo de dos concepciones axiológicas distintas. Por un lado, pueden realizar prácticas nocivas del medio ambiente; por el otro, pueden estructurar procedimientos que atiendan la necesidad de sustentabilidad de los ecosistemas naturales. Advierte Hinkelammert:

El mercado y el laboratorio hacen abstracción de la globalidad de la vida humana, para efectuar su acción. Hacen abstracción de la redondez de la tierra, del hecho de que nuestro planeta es un globo. Su imagen de la tierra es la de una planicie infinita en la cual se destruye una parte para pasar a otra, sin tener nunca un problema del globo. Es una imagen pre-ptolomeica. Sólo por eso puede desarrollar una acción —sea científica, sea mercantil— que juzga sobre el mundo bajo el único aspecto de su racionalidad medio-fin, entendiendo los medios y los fines como elementos parcializados de una acción por calcular. Abstraen el hecho de que la realidad es condición de posibilidad de la vida humana. Luego, el sujeto de este método científico es un observador —*res cogitans* frente a *res extensa*— y el sujeto de la acción mercantil es un actor reducido al cálculo de las utilidades a partir de fines específicos. En estas teorías de la acción no cabe una finalidad como la condición de la posibilidad de la vida humana. Hablan de la producción de productos según la racionalidad medio-fin, sin hablar ni de la reproducción del productor que produce estos productos, ni de la naturaleza, de la cual se extraen las materias primas para su producción.<sup>8</sup>

Las prácticas ambientales depredadoras terminan consumiendo las posibilidades productivas de la empresa al degradar los factores que posibilitan la producción. Por supuesto, la determinación de esta posibilidad está relacionada con las dimensiones del nicho ecológico del cual depende la empresa. Lo alarmante, realmente preocupante para la estabilidad ecológica mundial acontece cuando las empresas realizan prácticas perjudiciales ante nichos ecológicos amplios.

Explicuemos. Si los nichos ecológicos son pequeños la inestabilidad y fracaso empresarial ocurre rápidamente tras el consumo de los haberes que posibilitan la producción. Ejemplo de esto representa la explotación de monocultivos en espacios de siembra reducidos. Si el terreno a cultivar se somete a fuerte impacto de fertilizantes y agroquímicos, muy pronto se alterará la respiración celular de los organismos que componen los ecosistemas terrestres; la muerte de estos esterilizará la tierra.

Si la tierra a cultivar se le arroja desechos químicos que envenenan los microorganismos que enriquecen la tierra, la desertificación de los terrenos cultivables

---

<sup>8</sup>HINKELAMMERT, F. (2016). *El Grito del Sujeto*. Departamento Ecuménico de Investigación. San José de Costa Rica., p. 176.



acontece rápidamente. Junto a estas técnicas sumemos la inundación de los terrenos como práctica de riego, los minerales de la tierra al salir a la superficie son arrastrados; se aceleran los procesos de infertilidad. Al sumar a estos procedimientos la adición y acumulación de dióxido de carbono; el desierto crece.

Entonces, la condición de afectar nichos ecológicos restringidos visibiliza el impacto negativo de las prácticas de explotación rápidamente. El desierto al ser incapaz de producir cancela inmediatamente las técnicas de explotación depredadoras. Insistimos, la inmediatez del fracaso económico y ambiental desestructura las técnicas depredadoras que la produce.

Por esto, subrayamos lo preocupante que resulta la explotación económica dilapidadora de los recursos naturales cuando es amplio el nicho ecológico explotado. Se debe esto a que el impacto de las prácticas depredadoras cuando el nicho ecológico es amplio ofrece la capacidad de disimular la desertificación. La simulación permite que las técnicas que sacrifican los recursos subsistan a lo largo del tiempo.

Es necesario ejemplificar. La actividad minera acontece en diferentes, diversos y amplios nichos ecológicos. La actividad minera lesiona irreversiblemente el ambiente donde acontece. Al ocurrir este en la fluencia de los ríos, se altera notoriamente el ecosistema que mantiene constante el ciclo del agua.

Ahora bien, sucede que la minería, sobre todo ilegal, no mide los impactos de degradación al ecosistema natural. Se trata de la práctica depredadora que más afecta los flujos de agua a nivel mundial. La minería ilegal es una amplia red de degradación de la naturaleza diseminada a lo largo de todos los ecosistemas que garantizan la continuidad del ciclo del agua a nivel mundial. Ahí su peligro y alarma.

Los Estados contemporáneos al enfrentar las múltiples crisis de legitimidad, sobre todo en Latinoamérica descuidan la función de vigilancia y control ambiental. Esto, sumado a corrupción de los funcionarios responsables, multiplica notoriamente la minería ilegal. Entonces, ocurre la ruptura de los nichos ecológicos que garantizan la afluencia de agua en el planeta. Se diseminan a lo largo de todo el territorio global las prácticas de deforestación, el lavado y arrastre de la capa vegetal de los bosques, la excavación de las selvas.

Las lesiones al medio ambiente se multiplican debido a lo anónimo de las prácticas. Sucede que la actividad minera acontece dentro de las selvas, en las cuencas de los ríos, generalmente en territorio controlado por organizaciones paramilitares o con apoyo directo de las fuerzas armadas nacionales. En tanto, ocurre de manera anónima porque no ocupa lugar en los noticieros e informativos. Consecuentemente, al destruir la continuidad del ciclo del agua, se interrumpe la posibilidad de acceder al recurso a la población. La vida en condiciones de dignidad se cancela.

Tratamos hasta aquí con francas prácticas depredadoras prohibidas en cualquier cuerpo legal que se precie de justicia. Se trata de abiertas violaciones, rompimientos de los nichos ecológicos, que cualquier ética que valide la subsistencia prohíbe. Ahora bien, sucede que el alto impacto sobre los nichos ecológicos es consecuencia de prácticas sociales normalizadas.

Junto a esto, la modificación climática como consecuencia del efecto invernadero, acarrea grandes modificaciones físicas, como la elevación del nivel del mar por descongelación acelerada de los glaciares, poniendo en peligro de desaparecer todas las poblaciones cercanas a las costas; aumento de la temperatura global, pérdida de las cosechas y disminución de los recursos hídricos, entre otros.

Destaca que las empresas eléctricas son responsables del 24% de la emisión de CO<sub>2</sub>, las industriales del 16%. Junto a esto, debemos tomar en cuenta que la demanda de energía repuntó 5% del año 2009 al 2010, esto catapultó las emisiones de CO<sub>2</sub> a un nuevo record, estimado en 9, 28 billones de toneladas. Tomando en cuenta que cuatro países –Estados Unidos, India, Rusia y Japón- emiten más de la mitad de los gases de efecto invernadero que originan el recalentamiento del planeta, mientras que diez Estados –Brasil, Alemania, Canadá, México, Irán; entre otros- emiten dos tercios de los mismos. Mientras la energía emitida por recursos renovables sigue siendo insuficiente para reemplazar la energía disponible por los hidrocarburos. Y, ante la incapacidad de disminuir las emisiones de dióxido de carbono; por ende, el efecto invernadero y el calentamiento global, con sus nefastas consecuencias ambientales. El futuro de la humanidad está en peligro. Advierten Guanilo, Pareja y Guanilo:

El calentamiento global es una seria amenaza. Son muchas las voces especializadas que advierten de la posibilidad que la temperatura del planeta aumente de no detener el rumbo actual de depredación de la naturaleza, lo que provocará la extinción masiva de especies susceptibles a esos cambios, lo cual afectará toda la cadena vital.<sup>9</sup>

La modificación climática como consecuencia del efecto invernadero, acarrea grandes modificaciones físicas, como la elevación del nivel del mar por descongelación acelerada de los glaciares, poniendo en peligro de desaparecer todas las poblaciones cercanas a las costas, aumento de la temperatura global, pérdida de las cosechas y disminución de los recursos hídricos; entre otros.

Más frecuentes que la identificación franca y directa de la explotación minera, o la constatación de derrame de venenos al ambiente. Se trata de prácticas que lesionan el medio

---

<sup>9</sup>GUANILO, PAREJA, GUANILO. (2021). Pensamiento Ecológico Latinoamericano y su Aporte a un Nuevo Modelo Educativo. *Revista de Filosofía*, N° 97, 2021-1, pp. 341-353., p. 352.

ambiente debido a mala gestión empresarial y estatal. Entre estas resalta el mal manejo de la basura.

La acumulación de basura en vertederos se agiganta. La acumulación del plástico desechado en el ambiente, degrada a tal nivel los nichos ecológicos que constituye uno de los responsables directos del cambio climático. La presencia de plástico y microplástico en el ambiente es alarmante.

Se han identificado en los principales océanos la presencia de no menos de cinco islas de plásticos. Estas son grandes acumulaciones de plástico que giran de manera concéntrica, siguiendo la ruta del agua marina; recoge y distribuye plástico a nivel mundial. Por supuesto, afectan todos los nichos ecológicos marinos; disminuye la cantidad de fitoplancton disponible, asesina gran número de especies animales marinas. A su vez, degrada el ambiente a nivel mundial.

El plástico es una de las materias industriales y comerciales de mayor uso en la sociedad contemporánea. Se emplea, sobre todo para la contención y traslado de productos de consumo inmediato. La falta de cultura de consumo responsable junto a un manejo inadecuado de los desechos plásticos le cuesta la vida a cien mil mamíferos marinos y a más de un millón de aves cada año. Además, casi sesenta especies de peces de consumo humano se encuentran contaminadas con plástico.

Desde 1950 se produjo en el mundo 8.300 millones de toneladas de plástico, casi el 40% de este se destinó para el transporte de alimentos. 6.300 millones de toneladas fueron descartadas, alrededor del 80% de este no se recicló. Lo cual quiere decir que más de 5.000 millones de toneladas terminaron en basureros a cielo abierto, fueron arrojados a los ríos, terminando en el mar. En el mundo se recicla menos del 10% del plástico producido. El mal manejo de los residuos hace que se acumule en los ríos, llegan al mar y contamina los nichos marinos.

En los últimos veinte años la producción de plástico creció desmesuradamente. Más de la mitad de todo el plástico presente en el mundo fue fabricado en ese periodo. Cada año, ocho millones de toneladas de plástico son vertidas en el mar. Se calcula que actualmente hay trescientas mil toneladas de plástico flotando en el mar, lo cual aumenta drásticamente la posibilidad de encontrar peces contaminados con residuos plásticos.

Se han detectado microplásticos en más de ciento catorce especies de peces marinos; más de la mitad termina en la mesa para consumo humano. La acumulación de plástico en el pez disminuye su capacidad digestiva y respiratoria, trasvasando contaminantes presentes en el plástico a la sangre y músculo, que va a ser consumido por los seres humanos. Más del 40% del plástico que se produce a nivel mundial se usa una sola vez y se desecha; entre los

usos de plástico con mayor impacto ambiental destacan las bolsas. Gran cantidad del plástico mundial se emplea para la contención de alimentos.

El mal manejo del plástico acarrea las múltiples degradaciones ambientales hoy. Ahora bien, es cierto que una cantidad de plástico es susceptible de ser reciclada. Pero no más de dos o tres veces. Quiere decir que más allá del saneamiento ambiental que significa el reciclaje, la disminución drástica del empleo industrial y comercial del plástico debe considerarse. Hoy, uno de los principales desafíos ecológicos es evitar que aumente el nivel de plástico que se acumula en el ambiente.

Quiere decir esto que los procedimientos de contención del problema del plástico ambiental deben considerar la modificación sustancial en la forma en la cual se almacenan y transportan los alimentos. Significa retomar el empleo del papel, vidrio y materiales altamente degradables en la disposición de los víveres.

### **Estrategias sustentables para la sobrevivencia**

Ante los problemas aquí descritos siguen varias estrategias. La primera es no tomar correctivos y permitir que las estrategias depredadoras del ambiente se normalicen como práctica empresarial. Los permisos darían pie al deterioro incontenible de las condiciones de vida conjunta.

Lo acertado involucra multiplicar las prácticas empresariales que significan la reproducción de los recursos que permiten condiciones de vida dignas. Significa que las técnicas de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios deben considerar la sustentabilidad ambiental como entidad ontológica que fundamenta las *praxis* sociales. La noción de sustentabilidad, además de exigir una axiología que permita el reconocimiento intercultural; involucra a la democracia como práctica humana. Apuntan Guanilo, Pareja y Guanilo:

Hay que apostar por un desarrollo favorable para la naturaleza. Necesario es que la sociedad elija un modelo de desarrollo sostenible, el cual garantice minimizar los desequilibrios ecológicos y satisfaga las necesidades de las generaciones presentes de un modo responsable y equitativo, para así no comprometer el bienestar de las generaciones futuras.<sup>10</sup>

Nos enfrentamos al hecho que la sobrevivencia de la vida exige la vigencia de prácticas productivas y políticas que reivindiquen los derechos a la vida sobre los intereses de la

---

<sup>10</sup>Ibíd., p 350.

depredación. Amerita que los cambios de impacto significativo lejos están de circunscribirse a técnicas empresariales concretas; se relacionan con la organización y funcionamiento del Estado moderno. Pues, los problemas ambientales lejos están de circunscribirse a ciertas y específicas prácticas de producción; alertan sobre el vencimiento de un proyecto civilizatorio que caduca al intentar sustentar máximos de niveles de producción sostenidos a lo largo del tiempo ante la degradación ambiental que provoca.

La crisis ambiental lleva a cuestionar el pensamiento y el entendimiento del mundo, la ontología, la epistemología y la ética con las que la civilización occidental ha aprehendido al ser, los entes y las cosas; la ciencia y la razón tecnológica con las que ha sido dominada la naturaleza y economizado el mundo moderno. El saber ambiental emerge como una nueva comprensión del mundo, incorporando el límite de lo real, la incompletitud del ser, la imposible totalización del conocimiento y la apertura del ser hacia la otredad.<sup>11</sup>

Por lo tanto, las políticas guiadas por una *praxis* de integración ambientalista, exige una transformación de las organizaciones que ejercen el poder, no sólo a nivel de cada nación, sino del conjunto de ellas. Deben cambiarse los preciados beneficios económicos por beneficios que manifiestan la libertad y emancipación de los pueblos.

Las demandas ambientales plantean la cuestión de la participación democrática de la sociedad en el aprovechamiento y manejo de los recursos actuales y potenciales, así como el proceso de toma de decisiones para la elección de nuevos estilos de vida y la política, equidad social, diversidad étnica, sustentabilidad ecológica, equilibrio regional y autonomía cultural.<sup>12</sup>

La destrucción de los recursos naturales y de las condiciones de sustentabilidad de la sociedad moderna se debe a la racionalidad instrumental, y su expresión en una epistemología, una ciencia y una axiología altamente excluyente de los principios éticos constitutivos de la humanidad. Consecuentemente, la degradación de las condiciones de vida planetaria, obliga al replanteamiento axiológico con la finalidad que la vida sea posible.

---

<sup>11</sup>LEFF, E. (2006). Complejidad, Racionalidad Ambiental y Diálogo de Saberes. *I congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa*. Barcelona. España., p. 6.

<sup>12</sup> LEFF, Enrique (1991). Ambiente Estado y Sociedad. Crisis y Conflictos Socio-ambientales en América Latina y Venezuela. "Análisis Sociológico del Movimiento Ambientalista en América Latina". Universidad Simón Bolívar. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Caracas, Venezuela., p. 136.

A la revalorización de la axiología social, tomando en cuenta las diversas realidades ambientales y culturales donde se validan las capacidades de construcción, dignidad y solidaridad humana, se llama ética ambiental. Sobre la noción; Leff destaca:

En esta perspectiva, las condiciones ecológicas y comunales de la producción son el soporte de una nueva racionalidad productiva; allí se entretajan de manera sinérgica procesos de orden natural, tecnológico y cultural para generar un *potencial ecotecnológico* que ha sido desconocido por el orden económico dominante. La sustentabilidad fundada en principios de equidad, diversidad y democracia, abre perspectivas sociales más amplias que el simple reverdecimiento de la economía a través del cálculo de los costos de la preservación y la restauración ambiental. De esta forma, el ambientalismo genera nuevas teorías y valores que cuestionan la racionalidad económica dominante, orientando la acción social hacia la construcción de *otra* racionalidad productiva, fundada en los potenciales de la naturaleza y de la cultura.<sup>13</sup>

La ética ambiental manifiesta la urgente necesidad de diseñar e implantar una racionalidad productiva alternativa a la empleada en la modernidad. Valida prácticas que permiten sustentar la producción de bienes y servicios. Las prácticas empresariales debidas no sólo significan un balance entre crecimiento económico y conservación de la naturaleza. Requiere del poder de creación de las culturas, la posibilidad de movilizar las potencialidades ecotecnológicas; y, la participación coordinada de cada sector social, con la finalidad constituir sujetos sociales en condiciones de igualdad; capaces de coordinar acciones para ejercer la democracia participativa. La noción de democracia se sustenta sobre la necesidad de descentralizar el poder; el derecho de las comunidades a ejercer la autogestión como legitimidad de las mejores prácticas sociales.

Las éticas antiecológicas y utilitarias, universales y a-históricas, son éticas de justificación de la depredación y la explotación, si ello contribuye al bienestar general. El sujeto moral de la modernidad, sujeto individualista y cortoplacista ha colapsado, se ha diluido en los mares de la crisis ambiental y en la emergencia de nuevos colectivos de subjetividades, de nuevos y viejos sujetos históricos que han recobrado la palabra y se han tornado visibles actores de los escenarios tramados por encrucijadas y rupturas.<sup>14</sup>

Destaca la organización del Estado como legislación de las prácticas empresariales sustentables. Pues, la explotación de los recursos naturales sigue sujeta a mecanismos

---

<sup>13</sup>LEFF, Enrique (2018). *Saber Ambiental*. Siglo XXI editores, S.A. Madrid. España., p. 58.

<sup>14</sup>GALANO, C. (2002). Educación Ambiental y la transición a la Sustentabilidad. Ética, Vida y Sustentabilidad. Enrique Leff (Coordinador). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes. México. , p. 245.

jurídicos de reivindicación privada de la propiedad; desdeñando el derecho de las comunidades de decidir los modos de empleo y convivencia ambiental. “Las normas jurídicas sancionan conductas individuales que generan efectos nocivos para el ambiente, sin definir el campo de los nuevos derechos colectivos que reorientan las formas de producción y apropiación de los bienes comunes de la naturaleza.”<sup>15</sup>

Es necesario crear marcos jurídicos internacionales que lejos de sustentar el sistema económico actual, permita la reapropiación de los modos de existir, de producción y consumo. Es insostenible, un sistema que se funda sobre necesidades creadas y un marco jurídico que justifica la explotación. Es necesario legislar la reapropiación humana de los recursos ecológicos con el propósito de humanizar la existencia conjunta. Apunta Gudynas:

El reclamo de justicia ambiental por cualquiera de estas vertientes tiene varios aspectos positivos, tales como potenciar la temática ambiental, vincular las condiciones sociales con sus contextos ecológicos, reforzar el reconocimiento ciudadano, el andamiaje de derechos y un sistema judicial, abre las puertas a algunas formas de regulación social sobre el Estado y el mercado, y permite combatir situaciones concretas apremiantes.<sup>16</sup>

En este sentido, la ética ambiental como exigencia empresarial se relaciona con formas plurales de ejercicio del poder que permiten la expresión ciudadana. Solicita esto descentralización del poder y el derecho a la autodeterminación cultural. Mucho más allá del simple reconocimiento cultural, la gestión política necesaria involucra el protagonismo de los sujetos políticos; y, no la sumisión de estos a mecanismos de represión.

Atendiendo a la necesidad de reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos necesario promover otra perspectiva, que aquí se denomina *justicia ecológica*. Esta es una justicia que parte de reconocer a la Naturaleza desde sus valores propios. Es una consecuencia inevitable y necesaria del reconocimiento de la secuencia que comienza con los valores intrínsecos y sigue con los derechos de la Naturaleza. Por otro lado, se mantendrá el rótulo de *justicia ambiental* para aquella que se basa en los derechos a un ambiente sano o la calidad de vida, descansando en las concepciones clásicas de los derechos ciudadanos. El tránsito hacia una justicia ecológica es necesario ya que la destrucción de plantas y animales no es solo un asunto de compasión, sino también de la justicia; la desaparición de ecosistemas no arroja solamente problemas económicos, sino que también encierra

---

<sup>15</sup>LEFF, Enrique (2018). *Saber Ambiental*. Siglo XXI editores, S.A. Madrid. España., p. 80.

<sup>16</sup>GUDYNAS, E (2010) La Senda Biocéntrica: Valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.13: 45-71, julio-diciembre., p. 58.

cuestiones de justicia, y así sucesivamente con buena parte de la problemática ambiental.<sup>17</sup>

Al implementar un sistema axiológico que se oriente en principios ambientales, se busca sistematizar conceptualmente los principios y valores ambientales. Esto, se hace para concretar una práctica productiva que se oponga a la economía sustentada en la razón instrumental. La ética ambiental busca “a través de instrumentos técnicos, normas jurídicas, políticas científicas, movimientos sociales y estrategias políticas, que constituyen los medios de una racionalidad ambiental, orientando la reapropiación social de la naturaleza y la gestión ambiental del desarrollo.”<sup>18</sup>

La ética ambiental como política empresarial busca normar prácticas legitimadas a través de la sustentabilidad de los recursos que permiten la vida en condiciones de dignidad. Exige y permite la construcción de espacios culturales comunes, la práctica democrática y la apropiación racional de los recursos ecológicos, con la finalidad de concretar modos de producción acordes con la vida.

La ética ambiental como basamento de la sustentabilidad le permite a las empresas asumir al ambiente no como rival ni cuerno de abundancia; sino, como factor preponderante que permite la producción. La ética ambiental, mucho más allá de promulgar modos de producción que no atenten contra los recursos, plantea una forma de ser humano más crítica; donde los permisos para la vida son valores imprescindibles y no utopías.

Es necesario que el ser humano no asuma como único valor de sí la capacidad de multiplicar capital, sino la posibilidad de producir vida. Destaca que la contingencia de sustentabilidad exige un manejo adecuado de los recursos naturales; considerando un binomio determinado por la tasa de renovación de la biomasa y el manejo de la energía empleada para la producción.

La tasa de renovación de la biomasa es la capacidad de renovación que posee la naturaleza; la cual es posible gracias a la energía solar. Esto plantea que la producción de los bienes y servicios no puede ir en detrimento de los recursos y los factores de producción. En consecuencia, la energía empleada en los procesos de producción debe estar sustentada en disponibilidad de recursos.

La población mundial desde la aparición del hombre hasta 1750, se caracterizó por un crecimiento demográfico lento, paralelo a la expansión de los recursos económicos; este periodo está marcado por un crecimiento económico sustentado en la producción de alimentos. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII hasta la actualidad, ha ocurrido una

---

<sup>17</sup>Ibíd., p. 60.

<sup>18</sup>LEFF, Enrique (2018). *Saber Ambiental*. Siglo XXI editores, S.A. Madrid. España., p. 82.



verdadera explosión demográfica producto de los cambios consecuentes de la revolución industrial y tecnológica. La revolución industrial permitió implementar un sistema de vida poco relacionado con la producción de alimentos, gracias a la energía producida por la quema del carbón.

Con la implementación del petróleo como principal fuente de energía para la industria, a partir de 1900 se dispuso de una fuente energética eficiente, pero gran contaminante del ambiente; además, no sustentada en la producción de alimentos. Seguidamente, se diseña una organización social y económica que propicia una explosión demográfica sin precedente. La brecha entre cantidad y calidad de vida provoca el sinnúmero de crisis sociales contemporáneas. Resalta Leff:

La crisis ambiental lleva así a repensar la realidad, a entender sus vías de complejización, el enlazamiento de la complejidad del ser y del pensamiento, para desde allí abrir nuevas vías del saber en el sentido de la reconstrucción y la reapropiación del mundo y de la naturaleza. La racionalidad dominante encubre la complejidad, la cual irrumpe desde sus límites, desde su negación, desde la alienación del mundo economizado, arrastrado por un proceso incontrolable e insustentable de producción.<sup>19</sup>

Al evidenciarse la ruptura entre la capacidad de alimentos producidos y la cantidad de energía disponible, se favorecen las estructuras sociales sustentadas en la desigualdad. A su vez, con la finalidad de mantener la reproducción de una organización social injusta se legitiman los haberes técnicos que validan la degradación de los nichos ecológicos. Explica esto el nivel de erosión ambiental evidenciado en las últimas décadas.

Producto de esto, desde 1950, la población mundial se ha duplicado; en la actualidad el número de habitantes ronda los 8.000 millones. En la actualidad, la tasa de crecimiento anual es de 1,2% aunque se observan grandes disparidades a nivel mundial. A su vez, el mayor crecimiento poblacional se produce en los países mal llamados y mal entendidos *en vías de desarrollo*.

Frente a esto, el principio de sustentabilidad exige la implementación de estrategias que implique la producción de bienes y servicios sin atentar contra la existencia de los recursos naturales. Se busca el equilibrio energético al relacionar la disposición de energía con la capacidad de producir y distribuir alimentos de calidad a la mayor cantidad de población posible. Esto, se enmarca en un sistema global de estrategias que permiten la sustentabilidad de la vida sobre el planeta.

---

<sup>19</sup>LEFF, E. (2006). Complejidad, Racionalidad Ambiental y Diálogo de Saberes. *I congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa*. Barcelona. España., p. 3.

## Consideraciones finales

La actividad empresarial forma parte importante de las maneras que las sociedades tienen para estructurar las diversas estrategias con las cuales solventan las urgencias presentes. Muy lejos están las empresas de tratarse de instituciones extrasociales; distantes y ajenas al todo social. Subrayamos la importancia que las empresas, públicas o privadas tienen respecto a las maneras en las cuales las sociedades deciden la existencia; sobre todo, al relacionarse con los específicos modos con los cuales se atienden los problemas que enfrentan.

Las maneras en las cuales se presenta la actividad empresarial definen las formas en las cuales las sociedades resuelven las situaciones límites que enfrentan. En tal sentido, prácticas nocivas a los ecosistemas naturales denuncian sociedades organizadas a través de los permisos, las autorizaciones que se otorgan para que la depredación sea posible. Anuncian sociedades poco interesadas en la multiplicación de formas de vida dignas; que amparan el consumo de los recursos naturales como sostén de puntuales ganancias económicas. Insistimos, las prácticas empresariales depredadoras son acciones frecuentes en sociedades incapaces de enfrentar racionalmente los retos con miras de reproducir maneras de vida dignas.

Más allá, organizaciones humanas estructuradas según la necesidad de avalar formas de vida dignas se preocuparán de por las técnicas productivas efectuadas. Por lo que respetarán los límites de lo posible para que la condición de dignidad inherente a la vida no sea violentada.

Según lo planteado, las crisis sociales actuales, los niveles de miseria generales, la degradación de los ecosistemas naturales, la contaminación de los ríos, reservorios de agua, la acumulación de carbono en los diferentes estratos ecológicos; denuncian la rapacidad de la sociedad contemporánea. Por lo que, específicamente, más allá de habitar una crisis técnica vivimos una crisis ética. Apunta Alvarado:

Esta racionalidad discursiva, propia de la Modernidad, conduce a un utilitarismo, al partir de la premisa de que el ser humano es el regente de la naturaleza, construyendo, de esta manera, todo un posicionamiento filosófico que justifica sus acciones sobre el ambiente. El trato a la naturaleza se mide en términos de utilidad, basado en necesidades humanas, tales como: médicas, terapéuticas, bioquímicas, económicas, sociales, culturales, entre otros. Quiere decir esto que la

naturaleza es benefactora del ser humano, su valor puede ser comercializado sin reparo.<sup>20</sup>

Por tanto, las desarticulaciones de la ética como la manera responsable de relacionarse los seres humanos amparan la de violación de los derechos. Seguidamente, podemos identificar la relación presente entre los grados de degradación de los ecosistemas y la condición ética de las sociedades. Entre mayor responsabilidad y compromiso ético de las sociedades, mayor grado de atención a las condiciones de vida que se dan.

De esta manera, la ética de la corresponsabilidad articula estrategias empresariales que atienden los límites de lo técnicamente posible en procura de componer formas de vida dignas. Por esto, la resolución de las diversas crisis que experimenta la sociedad contemporánea pasa necesariamente por reconsiderar las diferentes técnicas productivas que las sociedades efectúan, en favor de prácticas empresariales éticamente posible.

Las sociedades futuras son posibles porque atienden éticamente la convivencia. Por lo que la confluencia de valores culturales se hace con miras a organizar situaciones donde la corresponsabilidad brinda la legitimidad de lo posible. La situación de degradación continua de las condiciones ambientales no es posible si se persigue la sobrevivencia de la vida en condiciones dignas.

Al comprender la imbricación entre la ética de la corresponsabilidad como basamento de las estrategias empresariales, se definen lo técnicamente posible en procura de desarticular las degradaciones de las condiciones de vida. Más específicamente, solamente es posible el desarrollo empresarial si se atiende la responsabilidad que compartimos los seres racionales ante las formas de vida que nos damos.

Al entender las crisis ambientales como dificultades éticas se presenta la necesidad de reconsiderar los basamentos que animan la civilización actual. No puede seguir privando los intereses económicos sobre las maneras de vida. Al ser realidad la degradación de los ecosistemas naturales cuando se sacrifican los medios de producción en favor de la máxima ganancia posible sostenida; se cancela la vida. Junto a esto, toda posibilidad de continuidad empresarial. Advierte Alvarado:

En estas ideas se esconden intereses mercantiles que hacen que las relaciones hombre-naturaleza pierdan su razón de ser, desarrollándose sólo por utilidad y lucro. Expresado de otra manera, el ser humano establece los intereses sociales como prioritarios, donde todo intento de preservación se da con la finalidad de resguardar su bienestar, su

---

<sup>20</sup>ALVARADO, J (2019). Horizontes de la Ética Medioambiental: consideraciones intergeneracionales. *Revista de Filosofía*, N° 91, 2019-1, pp. 7-24., p. 12.

diversidad genética, la agricultura para su provecho, las plantas para el desarrollo farmacológico y por las oportunidades recreativas y estéticas que puedan darse a través del paisaje natural. El antropocentrismo no responde a un verdadero cuidado del medioambiente, sino a una postura utilitarista, que señala el valor instrumental de la naturaleza y del mundo no humano.<sup>21</sup>

Sociedades comprometidas con la continuidad de la vida validan procedimientos de vigilancia de control de la producción de mercancías. Se descubren las falacias conceptuales que intentan organizar sociedades que desvinculan el pensamiento ético de la actividad económica y productora de mercancías.

Quienes promueven organización productiva cortando la posibilidad social de vigilar y controlar los procesos, desvinculan la ética de las técnicas de producción. Son justamente estas falacias las que promueven la rapacidad como estrategia productiva. Por esto se denuncian las intenciones contraéticas de todas las propuestas políticas que les restan a las comunidades la capacidad normar las actividades productivas.

Muy lejos estamos de validar restricciones insostenibles de las actividades económicas ante la burocracia partidista. No se trata de atar la capacidad productiva a estructuras de poder corruptas que sustentan el Estado liberal contemporáneo. Se trata de robustecer las democracias como espacio de deliberación y consenso social; y ante este atributo supeditar las normas que regulan las prácticas productivas. Tratamos sobre la exigencia ética más básica que permite la convivencia. Se trata de la obviedad lógica que indica que las acciones económicas no pueden degradar, consumir hasta la extinción, los recursos que permiten la vida.

Resaltamos que las condiciones materiales de vida común ameritan de cierto número de condiciones materiales para que sea posible. Estas condiciones son posibles por la cantidad de recursos disponibles. Destacamos que la cantidad de alimentos, agua potable, seguridad física y jurídica, estabilidad emocional, ameritan de la disposición de precisos haberes y recursos. En tal sentido, es lícito el empleo y transformación de los recursos que la naturaleza presenta para solventar las necesidades materiales y espirituales de la sociedad.

En esto, debe privar el principio de medida y corresponsabilidad para identificar los límites de lo posible, repetimos. Porque si se desatienden la medida y corresponsabilidad como exigencia ética que las comunidades humanas se dan, se autorizan inmediatamente procedimientos que degradan la continuidad de los recursos disponibles. Eso lo constatamos en la sociedad contemporánea, donde las exigencias económicas animan las rapacidades presentes.

---

<sup>21</sup>Ibíd., pp. 12,13.

El primer valor dentro de una nueva sociedad ambiental, podría enunciarse como “la construcción constante de una cultura adaptativa”. Ello implica reconocer los límites ambientales de cualquier construcción cultural. La cultura no puede construirse en un espacio sin límites, como si se tratase de una plataforma autónoma. Toda cultura se construye sobre la naturaleza y la naturaleza tiene límites. La transformación del medio natural es la manera como el hombre construye cultura. Construir cultura contra la naturaleza o más allá de sus límites es sembrar la muerte de la misma cultura.<sup>22</sup>

En tal sentido, insistimos en el rescate de los principios éticos que permiten la democracia para que la política sea el conjunto de prácticas que las sociedades disponen para vigilar y controlar las maneras en que acontece la convivencia. Salta a la vista el hecho que, al imposibilitar la política como consenso, la serie de investigaciones científicas que presentan alternativas técnicas viables quedan sin efecto. Para que las sociedades ejerzan la capacidad de normar las técnicas posibles es necesario ejercer la capacidad que las sociedades tienen de autogobernarse.

Las comunidades al sustentar las técnicas económicas en los principios éticos que permiten la convivencia imposibilitan la rapacidad en beneficio de maneras de convivencias cónsonas con la condición de dignidad. Ante las múltiples degradaciones ambientales aquí citadas se amerita la acción de autovigilancia y control de las sociedades. Para que sea posible penar las violaciones ambientales tras procedimientos empresariales nocivos se necesita la capacidad de legislación de las sociedades.

Los tiempos de la sustentabilidad encuentran en las alforjas del diálogo de saberes, del fértil entrecruzamiento de todas las corrientes que han conmovido y horadado al pensamiento hegemónico, la roca firme para producir transformaciones utópicas. Se debería poner en marcha un proceso de interrelaciones, de acciones y retroacciones para que el diálogo entre el ser y el mundo, escandido por los soles del nuevo mestizaje creativo, finalmente fragüe el pensamiento que reconstruirá al mundo desde los nuevos aprendizajes y pedagogías de la complejidad ambiental.<sup>23</sup>

Por esto, las sociedades futuras están cimentadas en la legislación como capacidad de cuidar la reproducción de los recursos que permiten la vida como cuidado de sí. Las

---

<sup>22</sup>ÁNGEL, A. (2002) La Ética de la Tierra. Ética y Medio Ambiente. Ética, Vida y Sustentabilidad. Enrique Leff (Coordinador). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes. México., p. 20.

<sup>23</sup>GALANO, C. (2002). Educación Ambiental y la transición a la Sustentabilidad. Ética, Vida y Sustentabilidad. Enrique Leff (Coordinador). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes. México., p. 249.

sociedades posibles son aquellas que demuestran la capacidad de circunscribir lo empresarialmente posible a prácticas que reivindican la dignidad como principio de convivencia. Subrayamos que las autorizaciones que animan las técnicas productoras de bienes y servicios se legitiman en relaciones de corresponsabilidad y medida.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 99-3 \_\_\_\_\_

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en octubre de 2021, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)